

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16926 FARINERA MORETO, S.A.

El Administrador único convoca a los señores accionistas a la Junta general, que con el carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social el día 3 de julio de 2012, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, si fuere preciso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, en virtud del requerimiento notarial realizado por el accionista "Tovenres, S.A.", y a fin de deliberar y acordar lo pertinente según el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales y Memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y el informe de gestión, así como la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único de la compañía y de sus apoderados en los ejercicios antes indicados.

Tercero.- Aprobación, si procede, del ejercicio de una acción de responsabilidad contra el Administrador único y el representante persona física designada por ésta para el ejercicio de tales funciones, y en caso de aprobarse, modificación del sistema de administración de la sociedad, nombramientos y modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la anulación, modificación o ratificación de los contratos siguientes: 1. Contrato de aval y de repercusión de costes a favor de "Fills de Moreto, S.A.", en todas sus deudas bancarias 2. Contrato de alquiler de fábrica e instalaciones a favor de "Fills de Moreto, S.A." 3. Contrato de prestación de servicios de administración, gestión de cobro, dirección y formación suscrito con "Fills de Moreto, S.A." 4. Contrato de repercusión de gastos externos de asesoramiento de acuerdo con las cláusulas del contrato anteriormente indicado.

Quinto.- Aprobar, si procede, la determinación y fijación de un presupuesto anual de gastos para el ejercicio 2012, 2013 y 2014, asignando un límite de 100.000 euros de gastos antes del impuesto sobre sociedades, que se distribuyen en 45.000 euros para gastos de conservación, reparación, primas de seguros y tributos, y de 55.000 euros para gastos financieros.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión.

El Administrador único requerirá la presencia de un Notario para que levante acta de la Junta general de accionistas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas. Asimismo, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir su entrega o envío gratuito.

Mollet del Valles, 18 de mayo de 2012.- El Administrador único, Joan Moretó Reventós.

ID: A120037228-1

cve: BORME-C-2012-16926